GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia C/ Pedro N. Ciancio
Teléfs. (0542) 2385/6 - Fax: (0542) 2388
Caazapá - Paraguay

LEAL Y GENEROSO PUEBLO DE CAAZAPA

RESOLUCION Nº 480/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CAMICA S.R.L. LA ADJUDICACION DEL LOTE 3 PALITO CON SEMILLA DE SESAMO DEL LLAMADO A LPN 01/2010 "COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS PUBLICAS AÑO LECTIVO 2010 PARA LA GOBERNACIÓN DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA.----------

Caazapá, 19 de Mayo de 2010

VISTO : La ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la Ley Nº 3439/07 (que modifica la Ley Nº 2051/03) que establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y el informe presentado por el Comité de Evaluación recomendando la adjudicación para la adquisición de **PALITO CON SEMILLA DE SESAMO** a la firma **CAMICA S.R.L.**----------

CONSIDERANDO: Que, el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá dentro de su programa de Gobierno debe fortalecer al sector educativo con la provisión de merienda escolar a los alumnos de las Escuelas Públicas de los distritos del Departamento, velando por el bienestar de los mismos y evitar así la deserción escolar.------

POR TANTO : En uso de sus atribuciones.----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA DON CELSO TROCHE ALVAREZ

RESUELVE

1º. ADJUDICAR A LA FIRMA CAMICA S.R.L. LA ADJUDICACION DEL LOTE 3 PALITO CON SEMILLA DE SESAMO DEL LLAMADO A LPN 01/2010 "COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS PUBLICAS AÑO LECTIVO 2010", POR EL VALOR DE GS. 1.101.913.650 (un mil ciento un millones novecientos trece mil seiscientos cincuenta guaranies).----------

2º. REMITIR las documentaciones pertinentes del llamado a la U.C.N.T para la publicación en el portal de Contrataciones Públicas.----------

3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

ABOG. PEDRO A. DIAZ VERON
Secretario General

CELSO TROCHE ALVAREZ
Gobernador
Sexto Dpto. de Caazapá